



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056679/2010

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 674 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 20 de Diciembre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Sociología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs 52); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 674/10, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Gontero, Natalia Raquel (fs. 65-70); losa, Tomás (fs. 71-80) y Giacobbe, Claudia Daniela (fs. 81-88);

que a fs. 108-109 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador representante de los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.110-112);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs.113-114). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) losa, Tomás 2) Giacobbe, Claudia y 3) Gontero, Natalia, aconsejando, en consecuencia, la designación del Mgtr. Tomás losa en el cargo concursado, Acta IV (fs. 115);

que a fs.115vta. y 116, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 30 de Mayo 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 674/10 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "**Sociología de la Educación**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Dr. LUIS SALVÁTICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056679/2010

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Mgtr. Tomás Abraham IOSA**, DNI N°: 26.903.615, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Sociología de la Educación**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 276  
RS

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades